

15 SEP 2025

**ANGOL,**

**DECRETO EXENTO N° 003141 /58**

**VISTOS:**

a) Los Convenios suscritos entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**, para implementar y ejecutar el **Programa de Atención Inicial en Violencias de Género - Centro de las Mujeres de Angol**;

b) Bases Administrativas del Llamado a Presentar Antecedentes para Proveer el cargo en calidad de Honorarios de Abogado/a media jornada, para desempeñarse en el **Programa de Atención Inicial en Violencias de Género - Centro de las Mujeres de Angol**, 22 horas;

c) Memorándum N° 1364, de fecha 15 de septiembre de 2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde se solicita dictar decreto alcaldicio para llamar a Concurso Público para proveer el cargo de Abogada/o media jornada dispositivo Centro de las Mujeres, en el marco de la ejecución del Programa Atención Inicial de las Violencias de Género en la comuna de Angol;

d) Ley N° 19.880, sobre **Bases de los Procedimientos Administrativos**, que rigen los **Actos de los Órganos de la Administración del Estado**;

e) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, **Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones**;

### **CONSIDERANDO**

1. La necesidad de contar con un/a Profesional que efectúe las labores habituales del Programa de Atención Inicial en Violencia de Género - Centro de las Mujeres de Angol;

2. La Municipalidad de Angol, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para proveer 1 cargo de Abogada/o media jornada para el Centro de las Mujeres de Angol;

### **DECRETO**

1. APRUÉBESE las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo en calidad de Honorarios de Abogada/o media jornada, para desempeñarse en el **Programa de Atención Inicial en Violencias de Género - Centro de las Mujeres de Angol**, 22 horas;

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio;

3. La Comisión evaluadora será integrada por representantes de la Dirección Regional del SERNAMESG Araucanía y la Municipalidad de Angol;

4. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JENN/AUM/JSV.  
DISTRIBUCIÓN**

- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**
- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO**
- DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA**
- DIRECCIÓN ADMIN. Y FINANZAS**
- DIRECCIÓN DIDEKO**
- COORDINADORA PROGRAMAS SERNAMESG**
- COORDINADORA CENTRO DE LA MUJER**
- PAGINA WEB MUNICIPAL**
- SECRETARÍA MUNICIPAL**
- ARCH. OFICINA DE PARTES**

## Memorándum N°1364/2425

Angol, 15 septiembre, 2025

**De: KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

**Para: ALVARO URRA MORALES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Junto con saludar muy cordialmente y por intermedio del presente me dirijo a Ud., en el marco de la ejecución del Programa Atención Inicial de las Violencias de Género en nuestra comuna convenio suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para solicitar favor dictar Decreto Alcaldicio para Llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Abogada/o media jornada dispositivo Centro de las Mujeres.

Sin otro particular,

Saluda atentamente,



**KGG/FAP/tag**

**DISTRIBUCIÓN:**

- ❖ Lo que indica.
- ❖ Archivo Centro de las Mujeres



**BASES PROVISION DE CARGO  
ABOGADA/O  
CENTRO DE LAS MUJERES DE ANGOL**

**Ejecutor Responsable:  
Municipalidad de Angol**

## LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE ABOGADA/O MEDIA JORNADA CENTRO DE LAS MUJERES DE ANGOL.

La Municipalidad de Angol, y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para proveer 1 cargo de Abogada/o media jornada para el Centro de las Mujeres de Angol.

### **CARGO VACANTE:**

- Abogada/o media jornada del Centro de las Mujeres de Angol.

### **PERFIL DEL CARGO:**

- Título de Abogada/o otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

### **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Título de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

Nota: No se considerarán carreras o estudios en curso.

### **REQUISITOS EXCLUYENTES<sup>1</sup>:**

- Una vez titulada/o, acreditar en Programas/Instituciones, al menos 1 año de experiencia en tramitación o litigación penal y/o familia, con conocimiento en materias de género o al menos un mínimo de 20 causas de violencia de género en 1 año calendario si ha realizado ejercicio libre de la profesión.

Notas: No se considerarán prácticas profesionales, ni pasantías o voluntariados.

- Se considerarán solo causas llevadas como titular (Abogada/o Patrocinante), desde la obtención del título de Abogada/o.

### **Deseable:**

- Experiencia de trabajo en equipos transdisciplinarios.
- Certificado de postgrado o post-título en materia de familia, penal o género o intervención psicoreparatoria.

### **REQUISITOS GENERALES, Competencias y Habilidades Genéricas:**

- Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.
- Iniciativa, creatividad y flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.

<sup>1</sup>Requisito excluyente: si no se adjunta la acreditación en fotocopias correspondientes, no pasa etapa de admisibilidad.

- Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades, y objetivos de la Institución.
- Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- Habilidades comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y assertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

##### **REQUISITOS EXCLUYENTES Y ACREDITABLES:**

- Certificado de Título señalado.  
Nota: Copia de título legalizada ante Notario, o descargado desde la Corte Suprema o PJUD.
- Certificado de post grado o pos título señalado. Fotocopia simple.
- Currículum Vitae actualizado al mes de agosto 2025.
- Documentos que acrediten experiencia laboral de acuerdo a los requisitos señalados. Se debe señalar en documento afín la especificidad de años y meses necesariamente.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. Sin antecedentes. Certificado no tener antigüedad superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.
- Certificado registro de anotaciones por Violencia Intrafamiliar. Sin anotaciones. Certificado no tener antigüedad superior a 30 días, contados hacia atrás y hasta la fecha de presentación de postulación.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Sin inhabilidades. Certificado no tener antigüedad superior a 30 días, contados hacia atrás y hasta la fecha de presentación de postulación.
- Declaración jurada simple de salud compatible con el cargo.

## **CAPACITACIONES:**

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias de familia y penal, violencia de género o atención psicoreparatoria en violencia de género.
- Las capacitaciones que no adjunten fotocopia del certificado, no serán consideradas.
- En caso de no tener las horas consideradas cronológicas o pedagógicas en el certificado, se considerarán sólo 4 horas cronológicas.

## **FUNCIONES:**

- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.
- Representar judicialmente en las causas de las mujeres ingresadas.
- Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.
- Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con el/la trabajadora/or Social, y con la Psicóloga/o, si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres.
- Participar activamente en el proceso de confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.
- Brindar atención a mujeres de manera integral, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.
- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
- Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar el eje jurídico del sistema de registro, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.
- Responsable de realizar el seguimiento jurídico que se requiera a las causas que mantenga, así como mantener el registro actualizado de las causas, en instrumento determinado para ello.

## **TIPO DE CONTRATO:**

- Contrato a honorarios.

## **EXTENSIÓN:**

- Media jornada (22horas) hasta diciembre 2025.

## **MONTO HONORARIO:**

- \$ 666.009.-mensual bruto - Financiamiento SernamEG.

## **INADMISIBILIDAD:** Serán inadmisibles las y los postulantes que:

- No cuenten con título señalado en las bases (Título Profesional Abogado/a).
- No acrediten al menos 1 año de experiencia solicitada.
- No presenten 1 ó más de los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.

## RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

### PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se realizará en las siguientes etapas:

- Admisibilidad Curricular.
- Entrevistas Técnicas.
- Conformación de al menos 1 dupla o 1 terna.
- Propuesta de Contratación.
- Selección y aviso a postulante elegido/a.

El Comité de Selección estará compuesto por un representante por Institución (SernamEG, y Municipalidad de Angol).

El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.

- El Comité de Selección conformará al menos una dupla o una terna con las personas postulantes con los mayores puntajes para el cargo de Abogada/o, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional de SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.

### ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 40 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora, Municipalidad comunicará a las personas seleccionadas.

### RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- La Municipalidad comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
  - El concurso se declarará desierto si las personas no cumplen con los requisitos excluyentes y acreditables.

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR (60% del puntaje)	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	20		
		Posgrado o Pos título	1 Magíster o Doctorado en materias afines al cargo	15		
			2 ó más Diplomados o pos título en materias afines al cargo	10		
			1 Diplomado o pos título en materias afines al cargo	5		
	Capacitación		Más de 60 horas de capacitación en materias afines al cargo	20		

	Entre 30 a 60 horas de capacitación en materias afines al cargo	15		
	De 15 a menos de 30 horas de capacitación en materias afines al cargo.	10		
	Menos de 15 horas de capacitación en materias afines al cargo	0		
	Experiencia Profesional No se consideran las prácticas, pasantías ni voluntariados. Se considerarán solo causas llevadas como titular (Abogada/o Patrocinante), desde la obtención del título de Abogada/o.	4 ó más años de experiencia señalada en las bases. 3 años de experiencia señalada en las bases. 2 años de experiencia señalada en las bases. 1 año de experiencia señalada en las bases.	40 30 20 10	

	<b>TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR</b>		
--	--	--	--

ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
<b>ENTREVISTA – (40% del puntaje)</b>	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	<b>1-30</b>		
	Conocimiento de la red interinstitucional	<b>1-20</b>		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	<b>1-15</b>		
	Asertividad en las respuestas	<b>1-15</b>		
	Conocimientos acerca de SernamEG	<b>5</b>		
	<b>TOTAL, ITEM ENTREVISTA</b>			
<b>TOTAL PONDERADO</b>				